**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 205 /2022**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 408.015, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

San Lorenzo, 14 de JUNIO de 2022

**VISTO:** El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 408.015, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;-- -------

**CONSIDERANDO:**

QUE, en fecha 11 de mayo de 2022, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 5 (cinco) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 12 de mayo de 2022, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 211/2021 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 13 de junio de 2022, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2022 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 211/2021, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 408.015, por un Monto Total Mínimo GS. 211.945.000.- (Guaraníes Doscientos Once millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil) y por un Monto total Máximo de GS 415.690.000 (Guaraníes Cuatrocientos Quince millones Seiscientos Noventa mil). ---

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.873/2022 de fecha 04 de enero de 2.022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 408.015, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 534 – EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES, 542 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y 543 – AQUEISICIONES DE COMPUTACIÓN, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

**POR TANTO,** conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**R E S U E L V E:**

**Art.1º: APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 408.015. ----------

**Art.2º: ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID 394856" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 408.015, por un Monto Total Mínimo GS. 211.945.000.- (Guaraníes Doscientos Once millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil) y por un Monto total Máximo de GS 415.690.000 (Guaraníes Cuatrocientos Quince millones Seiscientos Noventa mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:----------

| EMPRESA | RUC | ITEMS ADJUDICADO | MONTO MÍNIMO Gs. | MONTO MÁXIMO Gs |
|---|---|---|---|---|
| PRINTEC SA | 80018668-0 | 3, 4, 5 y 6 | 77.855.000 | 155.710.000 |
| SDA PARAGUAY SA | 80017709-6 | 1, 2 y 7 | 134.090.000 | 259.980.000 |
| DESIERTOS | | 8 | | |
| **MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR** | | | **211.945.000** | **415.690.000** |

**Art. 3°** **Declarar desiertos** El ITEMS 8, conforme al Artículo 30 inciso a), de la Ley N° 2051/2003.-.-

**Art. 4°:** **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en los Objetos del Gasto: 534 – EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES, 542 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y 543 – ADQUISICIONES DE COMPUTACION, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 508/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

**Art. 5°:** **Autorizar** al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

**Art. 6°:** **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

**Art. 7°:** **Comunicar** a quienes corresponda. ----------

**Art. 8°:** **Cumplido,** archivar. ----------

**PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO**
**Decana**

**Ante mí:**
**PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA**
**Secretaria de Facultad**